

2ª. ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y EQUIPAMIENTO DE LA ZONA RECREATIVA DEL PARQUE DE LA ARBOLEDA DE BUÑUEL.

VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 2 (B). CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

- A las 10:45 horas del día 30 de septiembre de 2021, en las dependencias de este Ayuntamiento el Secretario de la Mesa de Contratación, procede en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del Sobre Nº 2 (B) "Criterios no cuantificables mediante fórmulas", con las propuestas técnicas de los licitadores, presentados y admitidos a la contratación:

Lote nº 1.- Baño y obra civil.

ESTRUCTURAS NADRÍN SL.

Lote nº 2.- Juegos infantiles y mobiliario urbano.

GABRIEL MARQUINA PÉREZ.

MADEPLAY SL.

Y remite la documentación, aportada por cada uno de ellos, a los miembros de la Mesa de Contratación para su estudio y valoración, según la Cláusula 11ª de Criterios de adjudicación del Pliego de la Contratación:

1. Propuesta técnica: hasta 30 puntos.

La valoración se realizará según el grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas que se observen en las ofertas sobre los distintos apartados desglosados del siguiente modo:

a) Memoria explicativa de la actuación y su desarrollo: hasta 10 puntos.

Se valorará el conocimiento de los trabajos a realizar, el desarrollo de estos y el estudio adecuado de los materiales, maquinaria y detalles constructivos específicos de la actuación. Se tendrá en cuenta el estado de las soluciones adoptadas a la problemática que pueda suscitar la actuación, utilización de maquinaria y accesos.

b) Plan de la actuación: hasta 10 puntos.

Se valorará con hasta 5 puntos el correcto planteamiento cronológico para el desarrollo idóneo de la actuación. Identificando las labores a realizar y las fórmulas de estimación apropiada en tiempos y solapamiento de labores.

c) Tratamiento de afecciones: hasta 10 puntos.

Se valorarán aspectos como los accesos durante la ejecución de la actuación, localización y dimensiones de la zona de descarga de materiales y zona de acopios, calidad y mantenimiento del cierre del área de actuación, andamiajes, grúas, casetas, etc.

Se tendrán en cuenta de manera específica aspectos relacionados con las medidas de seguridad previstas para minimizar los riesgos y garantizar la seguridad del personal, sin perjuicio de lo que deba contemplar el plan de seguridad posterior.

2. Criterios sociales: Hasta 10 puntos.

- Se valorará con hasta 5 puntos a los licitadores que se comprometan a subcontratar un porcentaje del precio de adjudicación del contrato a través de Centros de Inserción Sociolaboral y/o Centros Especiales de Empleo. Se asignarán 2,5 puntos al licitante que ofrezca la subcontratación en, al menos, un 2,5 por 100 del precio de adjudicación, y así proporcionalmente hasta un máximo de 5 puntos para quien acredite al menos el 5 por ciento.

- Se valorará con hasta 5 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de realización de al menos 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. La valoración se efectuará en función del número de horas dedicadas a la acción, contenido, programación y personal dedicado a la impartición.

3. Criterios medioambientales: **Hasta 10 puntos.**

Por la reutilización y reciclaje de los productos utilizados, y el correcto tratamiento de residuos con la participación de gestores autorizados: hasta 10 puntos. La valoración de este apartado se efectuará en función de los compromisos y medidas a adoptar por el oferente a tal efecto.

4. Oferta económica: **hasta 45 puntos.**

La valoración de las ofertas económicas se realizará aplicando la fórmula que se indica. Se utilizarán como máximo dos decimales.

$$\text{Puntuación oferta} = \dots\dots\dots x \frac{\text{Precio mínimo ofertado}}{\text{Oferta presentada}}$$

5.- Garantías complementarias: **Hasta 5 puntos.**

Se otorgarán como máximo 5 puntos por el compromiso de formalización de garantía complementaria, consistente en la extensión de la duración del plazo de garantía de la actuación. Dicha extensión se deberá expresar en años, que se entenderán por encima de 2 años meses. Se asignará la mayor puntuación (5 puntos) a la propuesta más alta, por encima del plazo mínimo de garantía (2 años) y 0 puntos a la extensión del plazo de años. Las restantes ofertas se valorarán de forma directamente proporcional según la fórmula:

$$\text{Puntuación oferta} = \dots\dots\dots x \frac{\text{Oferta de años extra}}{\text{Mejor oferta de años extra.}}$$

- A las 14:00 horas del día 1 de octubre de 2021 se reúne la Mesa de Contratación para analizar las propuestas técnicas de los licitadores:

Presidenta: María Teresa Espinosa Saenz, Alcaldesa del Ayuntamiento de Buñuel.

Vocales: Juan Diego Cerdán Sansuán, Redactor del Proyecto Técnico y Director Facultativo de la obra, Jesús Manuel Rosón Lete, Interventor Municipal, y Juan Antonio Pérez Rodríguez, y Secretario Municipal.

Excusa su presencia: Lourdes Porquet Ferrer, Arquitecta Municipal de Buñuel

A continuación la Mesa de Contratación procede a la evaluación de los criterios no cuantificables mediante fórmulas de la documentación, presentada en el Sobre nº 2 (B) por las empresas licitadoras.



Y de conformidad con los Informes de fecha 01/10/2021 de Juan Diego Cerdán Sansuán, Redactor del Proyecto y Director Técnico de la actuación, **Se acuerda aprobar la siguiente valoración de las propuestas técnicas de los licitadores.**

LOTE N° 1

Criterios no cuantificables mediante fórmulas.	ESTRUCTURAS NADRIN SL
Memoria explicativa.	7,00
Plan de obra.	4,00
Tratamiento de afecciones.	4,00
Criterios sociales.	0,00
Criterios medioambientales	4,00
TOTAL PUNTOS	19,00

LOTE N° 2

Criterios no cuantificables mediante fórmulas.	MADERPLAY SL	G. M. PÉREZ
Memoria explicativa.	7,00	6,00
Plan de obra.	4,00	5,00
Tratamiento de afecciones.	9,00	3,00
Criterios sociales.	5,00	0,00
Criterios medioambientales	9,00	4,00
TOTAL PUNTOS	34,00	18,00

Y a las 14:30 de día antes indicado se da por finalizada la evaluación del Sobre nº 2 (B) de la licitación.

En Buñuel, a 1 de octubre de 2021.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo. María Teresa Espinosa Saenz.

Fdo. Juan Antonio Pérez Rodríguez.

LOS VOCALES,

Fdo. Juan Diego Cerdán Sansuán.

Fdo. Jesús Manuel Rosón Lete.